



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 JUN 2013

Expediente N° SO-19.281/13.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 009/13 con relación a la adquisición de un (1) Escritorio para Secretaría de Sede y dos (2) Bibliotecas para Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 30 de mayo de 2013, y el informe elevado por Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, indicando que se debe adjudicar el Item 1 a la Empresa Armonía Muebles y el Item 2, a la empresa Sucursal De Yeizel Katz S.H.

Que, es necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 009/13 a las Firmas que a continuación se detalla:

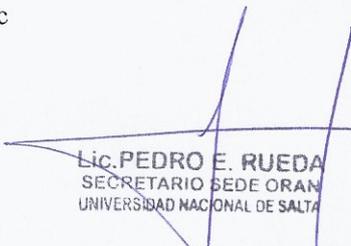
- ARMONIA MUEBLES; con domicilio en Alvarado N° 195 – Ciudad de Orán, el Ítem 1, que a continuación se detalla:
 - Item 1. Un (1) Escritorio de 1,50 m x 0,70 m x 0,72 m, con dos cajones laterales con llaves, marca Piro, color negro, por la suma de \$ 1.410,00 (pesos Un Mil Cuatrocientos Diez). Para Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
- SUC. DE YAIZEL KATZ S.H. ; con domicilio en calle López y Planes N° 376 – Ciudad de Orán, el Ítem 2, que a continuación se detalla:
 - Item 2. Dos (2) bibliotecas de 2 puertas con llaves, color tabaco de 2m x 0,75 m, por la suma de \$ 2.224,00 (Pesos Dos Mil Doscientos Veinticuatro), para Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica.-

ARTÍCULO 2º- Imputar los gastos precedentes en:

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 7 – Equipos de Oficina y Muebles. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA